PB.

Sesión 28a.

Día 16 de mayo de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día diez y seis del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

27.504-M/934
Reserva de expediente.

Reservar este expediente en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad indicada en el dictámen de Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Sección Capital.-

25.423-D/937
Realización obras pintura en vacaciones.
C. E. 6°

Hacer lugar al pedido que formula en estas actuaciones la propietaria del edificio de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 6°, para realizar las obras de pintura en las próximas vacaciones.-

14.679-2°/936
Autoriza-

1°.- Autorizar a la propietaria del edificio de la escuela n° 13 del Consejo Esco-

pm

ción para efectuar obras en edificio en vacacio_nes.- C. E. 2°.-		lar 2°, para efectuar las obras que no han sido ejecutadas, en las próximas vacacio_nes 1938-1939.- 2°.- No hacer lugar a su pedido de exen_ción de la multa por la demora en la en_trega de las obras, que le correspon de por el artículo 3° del respectivo contrato.-
8554 Ocupación de finca. Búsqueda de local.- C. E. 8°.	8/937	Disponer se continúe ocupando la fin_ca sita en la calle Doblas 1052/62, ocupada por la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8°, en las condiciones del contrato vigente, debien_do el Consejo Escolar 8°, en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, pro_ceder a la búsqueda de un local apro_piado y en condiciones ventajosas.-
8566 Acto esco_lar.- C. E. 9°.	9/938	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9°, para realizar en la última hora de clase del día 4 de ju_nio próximo, un acto en celebración de las bodas de plata del establecimiento.
8823 Rendición de cuentas.	D/938.	Aprobar la rendición de cuentas presen_tada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, de la partida acordada por expediente 18.734-I/937 para la adquisi_ción de músicas escolares, por importe de $ 100 m/n.-
22.277 Se mantiene resolución.	19/937	Mantener en todas sus partes la resolu_ción del 19 de enero ppdo.-
23.462 Archivo de ac_tuaciones	D/936	Archivar las presentes actuaciones.-
8822 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas de la parti_da de $ 280 m/n, que se acordara al Inspector Técnico General de la Capital, doctor Fernan_do Alvarado, para gastos de traslado de

pp

alumnos con motivo de la entrega de una bandera al Aviso Bouchard en el año 1937.-

Sección Territorios.-

29.617 -M/937 — Reconocimiento de alquileres. Misiones.

1º.- No aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional 1a. de Misiones y don Rivadavia Barros, por la casa de su propiedad que ocupa la escuela Nº 91 de Picada Sueca, de dicho territorio, por oponerse a las disposiciones en vigencia.-

2º.- Reconocer el alquiler mensual de $55 a contar del 1º de agosto ppdo.-

3º.- La Inspección Seccional tomará las medidas pertinentes, para dotar de local a la escuela de referencia en condiciones reglamentarias.-

2353 -D/935 — Reserva de tierra. Pampa.

Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole se haga efectiva la reserva del Lote Nº 37 de la Colonia Epumer (Pampa), dispuesta por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de octubre de 1909, expediente 4724-C/1909, por ser útil y apta para fines escolares.-

25.211 -P/934. — Pedido apoyo en gestiones.

Dirigir nota al señor Gobernador de La Pampa, don Evaristo Pérez Virasoro, solicitándole apoye ampliamente las gestiones tendientes a que la manzana de tierra Nº 76 de Relmo, de ese territorio en la parte cedida por la Comisión de Fomento, pase a integrar los bienes del Consejo, con el exclusivo destino de construir edificio propio para la escuela local.-

8130 -D/937 — Archivo de actuaciones.

Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Inspección General de Territo-

rios y Dirección Administrativa.-

Sección Provincias.-

9829 - P/938.
-Agregando artículo a resolución sobre equiparación de sueldos personal Ley 4874.

-Agregar como artículo 6° de la resolución de 13 de mayo de 1938 (expediente 4691-P/938), sobre equiparación del personal Ley 4874:
Fijar la categoría de maestros de cuarta con sueldo de pesos doscientos diez moneda nacional mensuales ($210.00), a los maestros de grado (de 4a. categoría o ayudantes), que como en el caso del artículo 2° se encuentren prestando servicios como auxiliares o secretarios de dirección por razones de salud (resolución de marzo 18 de 1933).-

19.696 D/934
Apercibimiento a Secretario de Inspección Seccional. San Luis.

-Apercibir seriamente al Secretario de la Inspección Seccional de San Luis, don Ramón A. Caminos, por las faltas de que dá cuenta en este expediente el señor Inspector Seccional, con la advertencia de que se tomarán medidas más severas en caso de reincidencia.

3579 L/938
Instrucción de sumario.- La Rioja.

Instruir el sumario respectivo a fin de esclarecer las imputaciones recíprocas que se dirigen los señores Ernesto Zalazar y Pedro W. Bustos, director y maestro respectivamente, de la escuela N°3 de La Rioja.-

6283 T/938.
Suspensión de maestra. Tucumán.

Suspender sin goce de sueldo y hasta tanto justifique ante la Inspección Seccional respectiva haber regularizado su situación con la Caja Nacional de Ahorro Postal, a la maestra de la escuela N°242 de Tucumán, señorita Hilda Guillermi_

pr

na Roldán.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

Octavio S. Pico

Alf. de Aguirre

Sesión 29a.

pr

Día 18 de mayo de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día diez y ocho del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presiden